

**ACTA No.001**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA O SE RENUEVA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS,  
ASODEUS, DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR,  
PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO TERRITORIO.**

El día 6 del mes de marzo del año 2025, siendo las 9:00 am se reunieron en las oficinas de COOSALUD EPS los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de Arjona para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de Arjona del departamento de Bolívar, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para iniciar la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
3. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD".
4. PRESENTACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE LAS ASODEUS A LA LUZ DEL PLAN NACIONAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (Res.2063 de 2017)
5. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
6. VOTACIÓN
7. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
8. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
9. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
10. CIERRE

## DESARROLLO

1. Siendo las 9:30 am se da comienzo a la reunión; el señor/señora Angelica patricia Pajaro pardo, colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de Arjona, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
  - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
  - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
  - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
  - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
  - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:

“Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.
4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

CATERINE CRESPO FORTICH	1044906108	1
ADRIAN GUIA MENDOZA	6368836	1
MARIA BEJARANO ORTEGA	1052093774	1

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CATERINE VELEZ GALINDO	PRESIDENTE	33357099	LA CRUZ	3004217768
CLAUDIA BOSSIO BELTRAN	VICEPRESIDENTE	30894761	PORTOBELO	3025158474
CATERINE CRESPO FORTICH	SECRETARIO	1044906108	LAS PARCELAS	3015800463
LUZ GALINDO MARTINEZ	VOCAL 1	30766994	LA CRUZ	3148206978
ADRIAN GUIA MENDOZA	VOCAL 2	6368836	NACIMIENTO	3135272895
MARIA BEJARANO ORTEGA	VOCAL 3	1052093774	LAS NIEVES	3046695471
JOSE MESTRE TORRES	FISCAL	9296639	GIRARDOT	3187488786

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.

8. Siendo las 11:30 am se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse semanalmente.

Para constancia, se firma la presente acta el día 6 de marzo 2025

**Nota:** Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
ITAINIS ARRIETA PARDO	1044931837	3025158474	<i>Itainis Arrieta</i>
JOSE MESTRE TORRES	9296639	3187488786	<i>Jose M</i>
CATERINE CRESPO FORTICH	1044906108	3015800463	<i>Lisel P.</i>
CLAUDIA BOSSIO BELTRAN	30894761	3025158474	<i>Claudia Bossio</i>
LIZETH PAJARO TIJERA	1044915619	3046295788	<i>Caterine C</i>
CATERINE VELEZ GALINDO	33357099	3004217768	<i>Caterine Velez</i>
LUZ GALINDO MARTINEZ	30766994	3148206978	<i>Luz Maria</i>
ADRIAN GUIA MENDOZA	6368836	3135272895	<i>Adrian</i>
OFELIA PARDO BOSSIO	30879388	3206693916	<i>Ofelia P.</i>
MARIA BEJARANO ORTEGA	1052093774	3046695471	<i>Maria Bejarano</i>